

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, **09 SET. 2015**

**Resolución N° 395 15**

Expediente N° 14.219/15

VISTO la Resolución N° 257-FI-15 que convoca a Inscripción de Interesados para cubrir en forma interina tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Alumno) en la asignatura de **Análisis Matemático I** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora actuante establece un Orden de Mérito con cinco (5) candidatos;

Que por nota N° 1689/15 el Sr. Alvaro Ismael Ruiz, opta por razones de incompatibilidad, por otro cargo de la misma categoría ganado en la asignatura Construcción de Edificios de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

Que es procedente, entonces, convocar nuevamente al cargo vacante.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, por lo explicitado en los considerandos, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría - Alumno, en la asignatura **ANALISIS MATEMATICO I** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Resolución N° 395 15**

Expediente N° 14.219/15

en la asignatura **ANALISIS MATEMATICO I** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

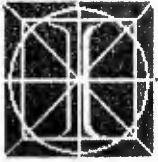
ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

<b>PERIODO DE PUBLICIDAD</b>	:	Del 10 al 18 de Septiembre de 2015
<b>INSCRIPCION DE INTERESADOS</b>	:	Del 21 al 29 de Septiembre de 2015
<b>CIERRE DE INSCRIPCION</b>	:	<b>29 de Septiembre 2015, a <u>hs 16:00</u></b>
<b>PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y</b>		
<b>COMISIONES ASESORAS</b>	:	30 Septiembre y 01 Octubre de 2015
<b>PRESENTACION DE IMPUGNACIONES,</b>		
<b>EXCUSACIONES Y RECUSACIONES</b>	:	02 de Octubre de 2015
<b>SORTEO DE TEMAS</b>	:	<b>7 de Octubre 2015, 9:00 horas</b>
<b>CLASE DE OPOSICION</b>	:	<b>9 de Octubre 2015, 9:00 horas</b>

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Carlos BEREJNOI  
- Prof. Victoria Regina ORNASS  
- Prof. Beatriz COPA
- SUPLENTE: - Ing. Mirta Silvia FANCHINI

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria



Expediente N° 14.219/15

del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, por Departamento Docencia comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembros de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION N° **395** - FI - 2015

**DRA. MARTA CECILIA POCOMI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa